## REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT:

AUTORIZASE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

**MONTE PATRIA, 07.02.2014.** 

DECRETO Nº 1499

## VISTOS:

DIRECTOR

El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal;

La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud

El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.

Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley Nº 18.695

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal con fecha 07 de Febrero de 2014.

## DECRETO:

Autoriza Feriado Legal al Sr. Gonzalo Montalvan Carmona, C.I. 10.122.793-6, Administrativo del Departamento de Salud, para que haga uso de 12 días hábiles a contar del 20 de Febrero de 2014 y hasta el 07 de Marzo de 2014, correspondientes al año 2014.

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

BECRETARIO ALCALDE SECRETARIO MUNICIPAL 1 2 FEB. 2014 FBM/mom. Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.